

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 28 de febrero de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Franco suízos .....	252,970
Franco belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos, moneda legal ...	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES****Españoles fallecidos en el extranjero***Consulado General de España en Buenos Aires*

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Constantino Menéndez, natural de Grado (Oviedo), hijo de Jesús y de María, de cincuenta y un años de edad, comerciante, ocurrido el día 8 de agosto de 1951.

*Consulado General de España en La Habana*

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Juan Losada, de cincuenta y ocho años, ocurrido el día 17 de abril de 1948, con domicilio en la finca «Hato de Milián» Barrio Punta del Oeste, de Isla de Pinos.

**MINISTERIO DE HACIENDA****Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas**

Habiendo sufrido extravío las inscripciones de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión de 1882, números 19 y 18, emitidas a favor del Clero y de las Monjas de la Diócesis de Coria, por un importe de 1.494.812,25 y 247.838,61 pesetas, respectivamente, se previene a la persona en cuyo poder se hallen las entregues en esta Dirección General, o en la Delegación de Hacienda de Cáceres, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la citada provincia, en la inteligencia que, de no verificarlo así, serán declaradas nulas y sin ningún valor, con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 14 de enero de 1952.—Jaime Alfonso Castrelos.

554—O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA****CENTRAL**

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito números 314.363 de entrada y 136.785 de registro, de 25.000 pesetas, en Amortizable 3 por 100, constituido por doña Josefa Luisa Jiménez Lora, en 3 de noviembre de 1934, en garantía de su cargo de Administradora de Loterías número 10 de Sevilla, esta Delegación Central de Ha-

cienda, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 21 de febrero de 1952.—El Delegado central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

551—O.

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito números 770.999 de entrada y 116.219 de registro, de 22.416 pesetas en metálico, constituido por don José María López Feliu, en 14 de agosto de 1950, en garantía del suministro de 24.000 metros de sábana blanqueada para Prisiones, esta Delegación Central de Hacienda, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 21 de febrero de 1952.—El Delegado central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

552—O.

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe de los depósitos números 292.189, 332.468 y 332.470 de entrada y 123.668, 149.244 y 149.246 de registro, de 36.500, 500 y 3.500 pesetas, en Amortizable 3 y 3,50 por 100, constituidos por don Antonio Molina Martínez y don José Puga González, en 27 de octubre de 1930 y 6 de junio de 1942, en garantía de doña Asunción Gálvez Sánchez, Administradora de Loterías número 3 de Málaga, esta Delegación Central de Hacienda, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, ha dispuesto se anulen los resguardos de los depósitos de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 21 de febrero de 1952.—El Delegado central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

553—O.

**SEGOVIA****Intervención**

Don Pablo García, representante de «Maderas G. A. M. P.», en instancia dirigida al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, manifiesta habersele extraviado el resguardo del depósito de pesetas 6.380,65 en metálico, que constituyó en la Sucursal de esta provincia el día 1 de junio de 1950, en concepto de «Necesario sin interés», bajo los números 132 de entrada y 1.208 de Registro, para responder del aprovechamiento de maderas extra del monte número 169 de los propios de Turégano a disposición del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Segovia.

Lo que se anuncia en este periódico para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses y con el fin, además, de que, llegando a conocimiento de la persona que lo hubiere encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado de dicha Sucursal de la Intervención de Hacienda de esta provincia, dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Segovia 16 de febrero de 1952.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

1.494 O

**SORIA****Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación**

Hallándose tramitando por esta Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación el expediente número 2 de 1951, seguido contra don José Ferrer Domingo y don Emilio Castellón Jiménez, por supuesta falta de defraudación a la Renta de Aduanas, en virtud de acta de aprehensión levantada por fuerzas de la Guardia Civil del puesto de Almazán, de esta provincia, en 6 de diciembre de 1951, y desconociéndose el actual paradero de los inculcados, participo a los mismos por medio del presente anuncio que, de conformidad con lo establecido en el artículo octavo del Decreto de 10 de noviembre de 1945, podrán presentar en la Secretaría de esta Junta, durante el plazo de cinco días, por una sola vez, la prueba documental que estimen pertinentes en descargo de la responsabilidad que pudiera derivarse contra los interesados en el citado expediente, advirtiéndoles al propio tiempo que transcurrido el mismo será elevada la correspondiente propuesta de resolución al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación.

Soria, 21 de febrero de 1952.—El Secretario de la Junta Administrativa, Ricardo de María. — Visto bueno, el Presidente, José Mozas.

555—O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA****MADRID** **NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Sociedad Anónima «Gama»  
Objeto de la industria: Fabricación de Gas Argón.

Capital: 5.000.000 de pesetas.

Producción: 15.000 metros cúbicos de Gas Argón al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 29 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
1.428—O.

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Jesús Ecija Cervigón.  
Domicilio: Pensamiento, número 4.

Objeto de la industria: Bollería y pastelería.

Capital: 100.000 pesetas.

Producción: Antes de la ampliación, 18.250 kilogramos de distintos artículos de bollería; después, aumentará en 32.000 kilogramos de artículos de pastelería.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 19 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
1.378—O.

**BARCELONA** **NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Alfonso Pares Vilahu.  
Objeto de la instalación: Instalar una fábrica de papel especial o soporte para

Producción: 120 toneladas de papel fotográfico.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 12 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 1.420—O.

## ALMERIA

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Navarro Moner. Clase de industria: Limpia, clasificación y acondicionamiento de naranja para la exportación, con fabricación de sus envases.

Situación: Almería.

Producción: Unas 20.000 cajas de naranja, de 30 kilogramos de peso neto cada una.

Esta industria empleará elementos de producción nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 3 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales, 128—O.

### NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Antonio del Aguila Asensio

Objeto: Línea eléctrica trifásica a 6.000 voltios y transformador de 15 KVA., en caseta a emplazar en la finca del peticionario, denominada «El Consuelo», en la parte Norte de esta capital.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 19 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales, 129—O.

## BALEARES

### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Sastre Hernández.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de tacones de madera y similares con los elementos siguientes: Una máquina sierra sin fin de 800 milímetros, un doble disco afinar tacones y un motor eléctrico de tres caballos de fuerza.

Producción: Aumentará de 1.000 a 1.500 pares.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 15 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués, 1.389—O.

Peticionario: Don Sebastián Salleras Riera.

Objeto: Instalar en su industria de calzado, de Lluchmayor, una máquina de rebajar piel y una de rebajar suela.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 15 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués, 1.390—O.

Peticionario: Don Arturo Mestres Armora.

Objeto: Ampliar su industria de zurrar pieles con los elementos siguientes: Una máquina de rasar, una de planchar, una de epilar, una de rascar, un motor eléctrico de tres caballos de fuerza y tres batidores.

Producción: Piel de conejo, 30.000; merinillas, 12.000 unidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 18 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués, 1.391—O.

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jaime Bover Pujol.

Objeto: Pasteurización de leche y fabricación de quesos y mantequilla.

Producción: 948.000 litros de leche, 12.000 kilogramos de queso y 960 kilogramos de mantequilla.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 18 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués, 1.392—O.

## CASTELLON DE LA PLANA

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Isidoro Sansano Felú.

Objeto de la ampliación: Instalar dos hornos de 30 pasajes, un horno de fundir esmaltes, un horno árabe para bizcochar y otros elementos de trabajo en su fábrica de azulejos.

Producción: Con la ampliación llegará a producir 2.000.000 de piezas anualmente.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 18 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá, 1.409—O.

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ricardo Albalat Amorós.

Objeto de la industria: Fabricación de azulejos.

Producción: 1.000.000 de piezas anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 20 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá, 1.134—O.

## CIUDAD REAL

### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Miguel Herreros Marchán.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 6.000 voltios que partiendo de la que la Sociedad Anónima Eléctrica Centro España tiene establecida entre Zua-corta y Arenas de San Juan, y en el apoyo número 89 de la misma, seguirá en alineación recta hasta las proximidades del caserío de la finca denominada «El

Chaparral», donde finalizará en un centro transformador de 15 KVA., para alumbrado y fuerza motriz de dicha finca. La longitud total de la línea será de 2.027 metros, atravesando terrenos propiedad del peticionario.

Emplazamiento: Villarrubia de los Ojos. Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 16.

Ciudad Real, 12 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo, 126—O.

### TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Juan Ignacio Mac-Crohon.

Objeto: Instalación de un centro transformador de 30 KVA., 30.000/220 voltios, que se alimentará de la línea propiedad de Eléctrica Centro España, S. A., que une Santa Cruz de Mudela y Almuradiel y entre los apoyos 290 y 291 de la misma.

Emplazamiento: Término municipal de Almuradiel, finca «Peñalajo».

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 31 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo, 130—O.

## LA CORUÑA

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionarios: Don Gerardo Vázquez Bellón y don José López Vales.

Objeto: Instalar una industria de ser-rería mecánica.

Producción: 2,5 metros cúbicos por día.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Ramón de la Sagra, número 1, 1.º

La Coruña, 14 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, Carlos Sánchez Román, 127-1—O.

### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Freire y Hermanos, Sociedad Anónima».

Objeto: Trasladar parte de su industria de fabricación de tornillería y herramental agrícola, establecida en Jubia-Narón para un edificio de nueva construcción emplazado a poca distancia del primitivo, en la margen izquierda de la carretera de Jubia a El Ferrol del Caudillo. Asimismo pretende ampliar la industria con la instalación de la siguiente maquinaria:

Cinco balsas de madera para el decapado de piezas de hierro; un horno de galvanización; dos hornos de ladrillo: banco de estirar de 20.000 kilogramos, con motor de 20 HP.; martinete de 25 kilogramos, con motor de 7,5 HP.; una máquina de soldar a tope; tren de tréfilas auxiliar de la máquina de estampar en frío, con motor de 5 HP.; máquina de cortar tubos, con motor de 1 HP.; máquina de enderezar tubos y barras, con motor de 10 HP.; roscadora de tubos, con motor de 2,5 HP.; cizalla de cortar chapas, con motor de 3 HP.; máquina de puntear tornillos, con motor de 1 HP.; torno-revólver, con motor de 3 HP.; má-

quina de laminar roscas, con motor de 2 HP.; máquina de rebarbar tuercas, con motor de 1 HP.; bombo para limpieza de tornillería, con motor de 1 HP.; prensa para estampado en frío, con motor de 4 HP.; prensa para estampar en frío de tornillos, con motor de 4 HP.; fragua con motor del ventilador de 1/4 HP.; limadora para piezas, movida por motor de 3 HP.; una cizalla con motor de 5 HP.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos debidamente firmados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, número 1, 1.º

La Coruña, 1 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, Carlos Sánchez Román.

127-3—O.

Peticionario: Don Domingo Rey Neira. Objeto: Ampliar su industria de recauchutados establecida en esta capital, con la instalación de una máquina extensible «J. Castañá» y dos motores eléctricos de 1/8 HP. cada uno.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, número 1, 1.º

La Coruña, 13 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, Carlos Sánchez Román.

127—O.

#### SUSTITUCIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Hijos de José María Le Garda, S. A.»

Objeto: Sustituir en su industria de fabricación de conservas de pescado, sita en Esteiro-Muros, tres cilindros tortuga de mesa y un volante de mano, tamponador, por una máquina automática bordeadora-tamponadora, marca «Lublin».

Maquinaria a importar: Una máquina automática bordeadora-tamponadora marca «Lublin».

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón de la Sagra, 1, 1.º

La Coruña, 14 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, Carlos Sánchez Román.

127-2—O.

#### LERIDA

##### MODIFICACIÓN DE INDUSTRIA DE ELECTRICIDAD

Peticionario: Explotaciones Hidroeléctricas, S. A.

Objeto: Derivación a 25 Kv. de la línea de Balaguer a Menarguens a la finca rural de Pablo Nobell, en el término municipal de Balaguer y nueva E. T. en la estación de ferrocarril de Castellnou de Seana.

Potencia de la 1.ª E. T.: 10 KVA.

Tensión de la 1.ª E. T.: 3 x 25.000/220-127 V.

Potencia de la 2.ª E. T.: 10 KVA.

Tensión de la 2.ª E. T.: 3 x 6.000/220-127 V.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 13 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamaña.

131—O.

#### PONTEVEDRA

##### AMPLIACIÓN POTENCIA GENERADORA ELÉCTRICA

Peticionario: Sociedad Española de Carburos Metálicos.

Objeto: Instalar dos alternadores de 750 KVA. cada uno, monofásicos, a 7.500 voltios en su central del río Verdugo, sin variación de turbinas ni caudal de agua, línea ni transformadores.

Se hace pública esta petición para que todos los interesados que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de diez días, en estas oficinas, sitas en Martitegui, número 4.

Pontevedra, 2 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Pedro Ruibal.

134—O.

##### LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Pedro Farfía y Compañía, Sociedad Limitada.

Objeto: Instalación de líneas eléctricas trifásicas a 15.000 voltios: Cerdedo a Tomonde, Morgade (Presqueiras) a Casal-Foloso, Morgade a S. Miguel de Presqueiras y Sotelo a Sanguifeo, Ayuntamientos de Cerdedo y Forcarey, de longitudes, respectivamente, 5,4, 1,4, 0,8 y 0,4 kilómetros, con transformadores de 10 KVA. en cada uno de dichos lugares para servicio público de energía los mismos.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de diez días, en estas oficinas, sitas en Martitegui, número 4.

Pontevedra, 22 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Pedro Ruibal.

133—O.

#### SORIA

##### SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Eugenio Las Heras del Campo.

Objeto: Sustituir en su industria una máquina de imprimir, inservible por su antigüedad, por otra procedente de importación y cuyo valor aproximado es de 190.000 pesetas.

Los industriales que se consideren afectados presentarán sus escritos por duplicado y en el plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación, N. Rabal, 5. Soria, 18 de febrero de 1952.—P., el Ingeniero Jefe (ilegible).

132—O.

#### VALENCIA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Valls Such. Objeto: Ampliar su industria de hilados de regenerados, sita en Onteniente.

Producción de la ampliación: 260 a 300.000 kilogramos de hilados de regenerados de algodón.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 16 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.135—O.

#### ZARAGOZA

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Hilario Hernández Teresa.

Objeto: Ampliar su fundición de sebo, sita en Zaragoza, instalando secciones de clarificación, desodorización y decoloración.

Producción: 60.000 kilogramos de grasas comestibles y 30.000 kilogramos de grasas industriales por año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126 Zaragoza.

Zaragoza, 15 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

1.404—O.

Peticionario: Don Juan José Gil Castillo.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de productos químicos para enología, sita en Zaragoza, instalando diversos elementos para la fabricación de detergentes y adhesivos.

Producción anual: 18.000 kilogramos de detergente y 24.000 kilogramos de producto adhesivo o pegamento.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126, Zaragoza.

Zaragoza, 15 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

1.405—O.

#### DISTRITOS MINEROS

##### BARCELONA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Corbella Piqué. Objeto: Fabricación de cemento natural. Aumento de producción: 700 toneladas anuales.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público para que quienes se crean perjudicados puedan presentar sus protestas y reclamaciones en escrito por duplicado en la Jefatura de Minas de Barcelona, durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 18 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

135—O.

##### GUIPUZCOA

##### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Antonio Altuna Bequiristain.

Domicilio: San Sebastián.

Objeto: Tendido de línea de transporte de energía eléctrica, en una longitud de 882 metros, que partiendo de la canteira «Buenaventura», sita en término de Alza (San Sebastián), termina en la canteira nombrada «Choritoquieta», sita en dicho monte, del término de Alza, explotada por el peticionario.

La tensión es de 20.000 voltios, a transformar en un transformador de 50 KVA. a 220 voltios.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados presenten sus escritos de oposición en las oficinas de esta Jefatura de Minas, Ramón María de Lili, número 1, 4.º, dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

San Sebastián, 8 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Pablo Fernández Yruegas. 136-O.

### CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de noviembre de 1951 falleció en Brañuelas (León) el obrero Manuel Alvarez González, de diecinueve años de edad, natural de Mieres (Oviedo) hijo de Gabino y de Adela, domiciliado en Brañuelas (León), que trabajaba al servicio de «Antracitas Brañuelas, S. A.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 20 de febrero de 1952.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

### INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

#### Delegación de Cataluña

#### DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes de don Raimundo Bragulat, en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del grupo de viviendas, dieciséis viviendas protegidas, Casa-Cuartel para la Guardia Civil, en Mataró (Barcelona), por haber sido efectuada la recepción de las mismas.

Barcelona, 20 de febrero de 1952.—El Delegado comarcal (ilegible).

378-O.

### CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

#### PIRINEO ORIENTAL

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don José María Casabó Llongarriu y doña María de la Concepción Casabó Llongarriu.

Representante en Barcelona: Don Antonio Babot. — Avenida de José Antonio, número 680, entresuelo.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Tres mil doscientos cincuenta (3.250) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Fluviá.

Término municipal en que radican las obras: San Ferreol (Gerona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-

tar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Barcelona, Via Layetana, 10 bis, primero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 18 de febrero de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Cipriano M. Sabater.

546-O.

### SERVICIOS HIDRAULICOS

#### GUADIANA

#### CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Matilde Maza Rivero.

Nombre de su representante en Ciudad Real: Don Antonio Ayuso.

Clase de aprovechamiento: Transformación en regadío de su finca «Los Cañuelos».

Cantidad de agua que se pide: 110 litros por segundo durante las veinticuatro horas del día.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiana.

Término municipal en que radicarán las obras: Talavera la Real (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, 2, 2.º el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que hace referencia el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe en dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 19 de febrero de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.

548-O.

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan del Pozo Sánchez.

Nombre de su representante en Ciudad Real: Don Benito Calahorra Alvarez.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 280 litros durante diez horas diarias.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiana.

Término municipal en que radicarán las obras: Puebla de Alcocer (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, 2, 2.º el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que hace referencia el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe en dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 21 de febrero de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.

549-O.

#### NORTE DE ESPAÑA

#### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Se ha presentado en estos Servicios Hidráulicos un proyecto con arreglo a la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Pena Navelro.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz.

Cantidad de agua que se pide: 900 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Mera.

Términos municipales en que radicarán las obras: El Pino (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, se admitirán en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 3, tercero, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 18 de febrero de 1952.—El Ingeniero Director, I. Fontana.

540-O.

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Celaya, Empananza y Galdós, S. L.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 2,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Oñate.

Términos municipales en que radicarán las obras: Oñate (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 16 de febrero de 1952.—El Ingeniero Director, I. Fontana.  
641—O.

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Santiago Otamendi Illarramendi

Clase de aprovechamiento: Vivero de angulas.

Cantidad de agua que se pide: cuatro litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Mampill-errea.

Términos municipales en que radicarán las obras: Usurbil (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente

al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 18 de febrero de 1952.—El Ingeniero Director, I. Fontana. 542—O.

#### T A J O

##### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Arturo Pérez y González.

Nombre de su representante: Don Emilio Pérez Adsuar, avenida de los Toreros, 63, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 43,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alagón.

Término municipal en que radicarán las obras: Coria (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitos en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 37-P.)

Madrid, 18 de febrero de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.  
543—O.

##### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

*Pliego de bases para el concurso de proyecto de instalaciones de iluminación en el puente de Praga, sobre el río Manzanares, y trozo cuarto del acceso a Madrid de las carreteras nacionales de Madrid a Portugal por Badajoz y Madrid a Ciudad Real por Toledo*

La Jefatura de Obras Públicas de Madrid abre concurso entre casas especializadas para la ejecución de las instalaciones de iluminación del puente de Praga y su acceso hasta la carretera de Madrid a Toledo, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Los concursantes propondrán el sistema de iluminación, justificando la elección con un estudio comparativo con otros sistemas.

2.ª Para orientación de los concursantes, en la Jefatura de Obras Públicas se les entregará la planta alzada y sección transversal del puente, sección transversal del acceso y planta de las plazas de origen y final del mismo.

3.ª Los concursantes presentarán como documento fundamental de su oferta el

presupuesto por el que se comprometan a ejecutar las obras, con cuadro de precios unitarios, así como el plazo de ejecución, acompañando al mismo una Memoria justificativa, con planos y condiciones de recepción de los diversos materiales y aparatos empleadas, con arreglo a los cuales se comprometen a realizar la instalación.

4.ª Se preverá la posibilidad de dos intensidades, una suave normal y otra intensa, para que voluntariamente pueda ponerse en circuito una u otra, según las horas y circunstancias. Esta modificación de intensidades se habrá de conseguir en la misma linterna de cada farola; es decir, sin disminuir el número de farolas encendidas.

5.ª Las intensidades mínimas de las iluminaciones suave y fuerte a que se refiere la base anterior serán de 10 y 20 lux en el puente y plaza de empalme con la calle de Antonio López. En el acceso y plaza de empalme con la carretera de Toledo, la iluminación será menos intensa, con unos mínimos de 5 y 10 lux, respectivamente. La uniformidad admitida será de 1/6.

6.ª Las instalaciones de cables serán subterráneas, con dispositivos para poder encender o apagar conjuntamente las lámparas en cada trozo.

7.ª Por razones de estética y de duración, las farolas del puente serán metálicas y de ocho metros de altura y deberán colocarse en el eje de cada una de las pilas. La separación entre las farolas de las rampas de acceso al puente no será muy diferente a la que hay entre los ejes de las pilas.

Las restantes farolas podrán ser de menos altura y su colocación estudiarse de la manera que resulte más conveniente desde el punto de vista de eficacia, estética y economía.

8.ª En la elección de reflectores y cristales, los concursantes tendrán en cuenta los sentidos de circulación, a fin de que las curvas de iluminación de las superficies tengan su mayor intensidad hacia adelante, según la dirección de marcha, con objeto de disminuir tanto como sea posible el deslumbramiento.

9.ª Los concursantes deberán presentar en el concurso modelos completos de las lámparas que propongan para la iluminación.

10. Dentro del plazo global de ejecución de las obras habrá de comenzarse por la iluminación del puente, cuyo plazo parcial de ejecución se incluirá también en las condiciones de la oferta.

Igualmente figurará en la oferta el plazo de garantía de las obras; es decir, el que medie entre la recepción provisional y la definitiva.

11. Los concursantes tratarán en su oferta muy especialmente de la estética nocturna de la iluminación, así como de la estética diurna de las instalaciones.

12. El plazo de presentación de ofertas expirará el día 21 de abril próximo, a las trece horas, debiéndose presentar en sobre cerrado en las oficinas de la Jefatura de Obras Públicas de Madrid.

13. La apertura de proposiciones tendrá lugar, ante Notario, el día 26 de abril de 1952, con libre asistencia del público, en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid.

14. La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales resolverá la adjudicación, previos los informes que estime oportunos, pudiendo aceptar totalmente la propuesta que estime más conveniente, adjudicar parcialmente determinadas unidades de varias proposiciones o rechazar todas las presentadas.

15. En el caso de adjudicación del concurso, el adjudicatario o adjudicatarios depositarán en el plazo de quince días la fianza definitiva determinada en la Ley de 17 de octubre de 1940.



16. Los gastos de toda clase que se originen con motivo del concurso serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

17. Para las relaciones entre el adjudicatario o adjudicatarios y la Administración regirán el pliego de condiciones generales y demás disposiciones vigentes para la contratación de las obras públicas. Madrid, 18 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.  
384-O.

## AYUNTAMIENTOS MADRID

### Secretaría

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la calle de acceso al Estadium Metropolitano, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadros de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 1.652.922,83 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 29.793,84 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 59.587,68 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de Buenavista y Retiro, correspondientes a las Zonas 3 y 4, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo 11, artículo tercero, concepto séptimo, partida 78 del vigente presupuesto ordinario del Ensanche.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días y en la forma que establece el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 20 de febrero de 1952.—El Secretario accidente, P. de Górgolas.

### Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100 y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en

el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación de la calle de acceso al Estadium Metropolitano.»

Don ..., que vive en ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación de la calle de acceso al Estadium Metropolitano, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia en los días ... y ... de..., conforme en un todo en las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicha subasta con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de... tanto por ciento—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 19...  
(Firma del proponente.)  
382-O.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado anunciar subasta pública para contratar las obras de apertura y urbanización de la prolongación de la calle Las Carolinas, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 434.923,47 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 8.698,46 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 17.396,92 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de Latina y Chamberí, correspondientes a las Zonas 1 y 2, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subasta), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo 11, artículo tercero, concepto séptimo, partida 78 del vigente presupuesto ordinario del Ensanche.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días y en la forma que establece el artículo 312 de la Ley de Régimen

Local de 16 de diciembre de 1950, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 20 de febrero de 1952.—El Secretario accidente, P. de Górgolas.

### Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de apertura y urbanización de la prolongación de la calle de Las Carolinas.»

Don..., que vive..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de apertura y urbanización de la prolongación de la calle de Las Carolinas, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días ... y ... de..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicha subasta con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos o con la baja de ... tanto por ciento—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ..... de ..... de 19...  
(Firma del proponente.)  
383-O.

## BARCELONA

En cumplimiento de lo acordado por la Excma. Comisión Municipal Permanente y Excmo. Ayuntamiento Pleno, en fecha 16 y 25 de enero del corriente año, respectivamente, se abre concurso para el suministro de 10 motocicletas tipo 1.000 centímetros cúbicos y dos motocicletas con «side-car», tipo 1.200 centímetros cúbicos, con destino a la Sección Motorizada del Cuerpo de la Guardia Urbana, afectándose para dicho gasto la cantidad de 400.000 pesetas.

Las bases que regirán en el presente concurso serán las siguientes:

Podrán tomar parte en el presente concurso todos los industriales o representantes que se dediquen a la fabricación o venta de motocicletas. Se concederá preferencia a las de fabricación nacional.

Para participar en el concurso de referencia es requisito indispensable haber efectuado un depósito provisional de garantía del 2 por 100 del importe consignado para el suministro. El adjudicatario estará obligado además a efectuar un depósito del 3 por 100 como garantía de las obligaciones que haya de cumplir.

El concursante deberá remitir junto con la oferta de precios, que se hará por pliego cerrado, las características del vehículo, su consumo, etc., en el Negociado de Administración de la Guardia Urbana.

Las motocicletas deberán estar provistas de un certificado de garantía por un año, por las averías o defectos propios de fabricación.

El plazo de presentación de proposiciones para tomar parte en el presente concurso será el de veinte días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio, y deberá hacerse obligatoriamente en el Negociado de Administración de la Guardia Urbana, a las doce horas del último día del referido plazo.

El concursante a quien se le adjudique

el concurso estará obligado a suministrar las motocicletas dentro de los sesenta días hábiles siguientes a la fecha en que oficialmente se le comunique la adjudicación.

Barcelona, 13 de febrero de 1952.—El Alcalde, Antonio María Simarro.

377—O.

## BILBAO

### Sección de Fomento

Por el presente anuncio se saca a subasta pública la contratación de las obras de instalación de tuberías de agua desde el depósito de Arriagas a la red de distribución de Erandio, bajo tipo de subasta de 187.013,38 pesetas.

Las propuestas se presentarán en sobres cerrados, lacrados y reintegrados con póliza del Estado de 4,70 pesetas y municipal de una peseta. Por separado se acompañarán resguardo del depósito provisional, por importe de 3.740,25 pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas de día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La fianza definitiva asciende a 7.480,50 pesetas.

Las fianzas se constituirán en metálico o efectos públicos, admitiéndose entre otros valores las cédulas de Crédito Local.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento. Casas Consistoriales de Bilbao a 21 de febrero de 1952.—El Alcalde (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con domicilio en la calle de..., número..., piso..., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio de subasta para la contratación de las obras de instalación de tuberías de agua desde el depósito de Arriagas a la red de distribución de Erandio, se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados, en la suma de... pesetas (en número y letra).

Bilbao... de... de 1952.

Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

388—O.

## JEREZ DE LA FRONTERA

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 28 de diciembre último, el presupuesto y pliegos de condiciones para sacar a subasta la ejecución de las obras de alcantarillado y pavimentación de la calle de Taxdirt, sin que en el plazo fijado en el anuncio de esta Alcaldía, que insertó el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 18 del pasado, se haya formulado reclamación alguna contra dicho acuerdo, se anuncia dicha subasta con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Las proposiciones se harán con sujeción al modelo que al pie se inserta y a la baja del tipo fijado por el señor Arquitecto municipal de pesetas quinientas cuarenta y seis mil novecientas veinte con cincuenta y dos céntimos.

2.ª El plazo para la presentación de ellas será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo ser presentadas en papel reintegrado con póliza del Estado de 4,50, dos timbres municipales de una peseta, otro de la Junta Benéfica del mismo valor y otro de cinco pesetas del Patronato José Antonio. La presentación se hará hasta las trece horas del día en

que venza el plazo que se fija, en el Negociado tercero de la Secretaría Municipal.

3.ª A la proposición se acompañará, por separado, resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja Municipal o en la General de Depósitos la fianza provisional, ascendente a pesetas diez mil novecientas treinta y ocho con cuarenta y un céntimos, y documentos acreditativos de hallarse el licitador al corriente en el pago de los seguros sociales.

4.ª El plazo de ejecución de la obra será de seis meses, a partir del comienzo de las mismas, que no se llevará a efecto hasta después de transcurrida la Semana Santa. El plazo de garantía será de un año, a contar de la recepción provisional.

5.ª Hecha la adjudicación definitiva, el rematante depositará la fianza definitiva, ascendente a pesetas veintidós mil ochocientos setenta y seis con ochenta y dos céntimos, la cual será devuelta al contratista una vez que las obras sean recibidas definitivamente.

6.ª La forma que se adopta para la contratación de estas obras es la de unidad de obra.

7.ª Los gastos de inserción de edictos, honorarios por la autorización del acta de la subasta, y de la escritura del contrato, por el bastanteo de poderes y cuantos puedan originar la presente subasta, serán de cuenta del rematante.

8.ª La subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que venza el plazo fijado en la cláusula segunda, y en caso de ser inhábil, al siguiente en el despacho de la Alcaldía, ante el señor Alcalde, Teniente de Alcalde o Concejal en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerez de la Frontera, 20 de febrero de 1952.—El Alcalde, Alvaro de Domecq.

#### Modelo de proposición

Don....., vecino de....., domiciliado en....., enterado del anuncio de subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Taxdirt, se comprometo a efectuarlas con sujeción al pliego de condiciones aprobado y haciendo una baja del..... por ciento (en letra) a los tipos fijados.

(Fecha y firma.)

379—O.

## SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se convoca oposición para proveer en propiedad cuatro plazas de Oficiales administrativos de segunda y una de Auxiliar, también administrativo, dotadas con el sueldo anual de 12.000 y 10.000 pesetas, respectivamente, y quinquenios.

Se asigna, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947, una plaza de Oficial administrativo de segunda, a cubrir en turno restringido, entre Caballeros mutilados, y la consiguiente rotación que previene la mencionada Ley, quedando el resto de las plazas anunciadas a cubrir en turno libre.

Para solicitar se requiere ser español, mayor de edad sin exceder de cuarenta y cinco para Oficiales administrativos, y de dieciocho años sin exceder de treinta y cinco para Auxiliares.

El plazo para solicitar tomar parte en esta oposición será de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las bases a que se ajusta esta oposición fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la Provincia de La Coruña» número 35, de fecha 11 de los corrientes.

Santiago de Compostela, 18 de febrero de 1952.—El Alcalde, Enrique Otero Aenlle.

385—O.

## ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SEVILLA

Don Siro Blasco Ollero, de Cáceres, solicita devolución de su fianza por ser baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de seis meses puedan producir reclamación contra la misma.

El Presidente, Juan Pereña González.  
1.410—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

#### Sucursal de Salas

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado la consignación a plazo fijo, núm. 539, expedida por esta Sucursal el 18 de noviembre de 1951, a nombre de don Manuel Alonso Fernández y doña Regina F. del Oso, de Porciles, por pesetas 38.295, se hace público el extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede hacerlo ante el 17 de marzo próximo, pues transcurrido dicho plazo este Banco anulará el original y expedirá nuevo resguardo, quedando por ello exento de toda responsabilidad.

Salas, 17 de febrero de 1952.—El Director (ilegible).

1.416—P.

### BANCO PASTOR

#### MADRID

Nos comunican el extravío del resguardo de depósito en nuestras Cajas, número 3.482, de cédulas de Crédito Local interprovincial 4 por 100, expedido a nombre de doña Julia Catoyra, viuda de Verdía, por lo que se hace público que transcurrido un mes a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO sin reclamación de tercero, se expedirá nuevo resguardo duplicado, quedando anulado el primero y sin responsabilidad este Establecimiento.

Madrid, 23 de febrero de 1952.

1.442—P.

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

En el anuncio publicado el día 16 del pasado mes de enero, referente a la numeración de las Cédulas Hipotecarias 4,50 por 100, serie C, amortizadas en el sorteo de 2 de enero del año actual, se han cometido los errores materiales siguientes:

Dice: 205.281 a 290.

Debe decir: 205.531 a 90.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de febrero de 1952.

### HISPANO RADIO MARITIMA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 13 de marzo, a las once horas y treinta minutos, en el domicilio social, calle de Jorge Juan, número 6, para tratar y resolver sobre los asuntos determinados en el artículo 21 de los Estatutos sociales.

Los depósitos de acciones podrán constituirse en la Caja de la Sociedad, en el Banco Español de Crédito y en el Banco de Vizcaya, de esta capital, hasta el día 12 de marzo inclusive.

Madrid, 25 de febrero de 1952.

1.502—P.

**COMPANIA ARAGONESA DE INDUSTRIAS QUIMICAS, S. A.**

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 15 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, paseo de Gracia, número 11, con el siguiente orden del día:

Memoria y balance del ejercicio 1951.  
Gestión del Consejo de Administración.  
Para usar del derecho de asistencia, los señores accionistas deberán cumplir las formalidades establecidas en el artículo 20 de los Estatutos sociales, y caso de otorgar su representación deberán ajustarse a lo que dispone el artículo 60 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 26 de febrero de 1952.—El Consejo de Administración.  
545—P.

**LA ESPUMA, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos sociales (artículos 52 al 64) y en la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de «La Única», calle de Barceló, número 7, el día 28 del próximo mes de marzo, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la última Junta general.

2.º Lectura de la Memoria y balance general correspondientes al ejercicio de 1951, y su discusión y aprobación si procede.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

4.º Ruegos y preguntas.  
En el caso de que no pudiera celebrarse esta Junta en primera convocatoria tendrá lugar en segunda veinticuatro horas más tarde en el mismo local.

Madrid, 15 de febrero de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco García Ruiz-Ogarrío.  
1.516—P.

**ESTARTA Y ECENARRO, S. A.**

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 15 de marzo próximo, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social, para someter a su examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas y balance del ejercicio 1951 y sobre la distribución de beneficios que corresponden al mismo.

Madrid, 26 de febrero de 1952.—El Consejo de Administración.  
1.505—P.

**VILAFRANQUESA DE GAS, S. A.**

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos sociales, y con arreglo también a cuanto dispone la Ley de 17 de julio de 1951, sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas, para someter a su deliberación y aprobación:

a) Memoria y balance del ejercicio económico de 1951.

b) Adaptación de los Estatutos sociales a las disposiciones de la referida Ley de 17 de julio de 1951 y reconstitución, en su caso, del Consejo de Administración.

Los señores accionistas hallarán de ma-

nifiesto en las oficinas de esta Sociedad, y durante los quince días anteriores a la Junta general, par su examen, el balance, Memoria y cuentas del citado ejercicio

La Junta tendrá lugar el día 26 del próximo mes de marzo, a las tres y media de la tarde, en el edificio social, calle Beneficencia, número 17, de esta villa.

Para asistir a la misma y practicar el examen mencionado, será preciso haber depositado el número de acciones que establece el artículo 12 de los Estatutos.

Vilafrañca del Panadés, 13 de febrero de 1952.—El Presidente del C. de A., Juan Hill Ferret.

140—P.

**G. R. A. T. S. A.**

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en el local social, calle de Casanova, número 23, el día 30 de marzo, a las diecisiete horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación del balance de 1951.

2.º Reparto de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

4.º Nombramiento del cargo de Gerente y Consejo de Administración.

5.º Adaptación y cumplimiento de la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 18 de febrero de 1952.—El Gerente, Luis Oncins Coronas.

1.504—P.

**A. BIANCHINI, INGENIERO, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que esta Sociedad celebrará el día 18 de marzo próximo, a las doce horas, en su domicilio social, Vía Layetana, 45, entresuelo, primera, al objeto de someter a su consideración, y aprobar en su caso, la gestión social, el Inventario-balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre último, resolver sobre la distribución de beneficios y demás exigencias legales y estatutarias.

Para que los señores accionistas puedan ejercer su derecho de asistencia a dicha Junta es preciso que depositen las acciones o el resguardo acreditativo de su depósito en algún Establecimiento de crédito, en el domicilio de la Sociedad, por lo menos un día antes del señalado para la celebración de la Junta.

Barcelona, 23 de febrero de 1952.—El Consejo de Administración.

1.500—P.

**PANIFICADORA SAN ISIDRO, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en los locales de la Sociedad, Zabala, números 14 y 16, el próximo día 27 de marzo, a las cuatro en punto de la tarde, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Aprobación de cuentas.

3.º Dividendo a repartir.

4.º Renovación de cargos y nombramiento de censores.

Terminada la ordinaria, se convoca también a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar media hora después, con el siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital.

2.º Modificación de los Estatutos.

Caso de no concurrir número suficiente de accionistas o capital, se celebrarán ambas Juntas en segunda convocatoria, al día siguiente y a la misma hora.

El Presidente del Consejo de Administración, José Gutiérrez.

1.509—P.

**BIDON S. A. DROGAS, PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS**

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil «Bidón, S. A., Drogas y Productos Químicos y Farmacéuticos», y de conformidad con lo que se previene en el artículo 21 de sus Estatutos sociales y de lo ordenado en el 53.º de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará el día 29 de marzo del año en curso, a las veinte horas de la tarde, en las oficinas de esta Sociedad, con la finalidad de examinar y aprobar, en su caso, el balance y Memoria correspondiente al ejercicio económico del pasado año y la distribución de beneficios.

El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Martínez Bidón.  
1.508—P.

**PAPELERA GUIPUZCOANA DE ZICUNAGA, S. A.**

HERNANI (GUIPUZCOA)

Cumpliendo lo que dispone el artículo 16 de los Estatutos se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de abril próximo, sábado, a las once horas y treinta minutos, en su domicilio social de Hernani, siendo el orden del día fijado el siguiente:

1.º Lectura de la convocatoria.  
2.º Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, propuesta reparto de beneficios y gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1952.

4.º Renovación de Consejeros, con arreglo a la disposición transitoria novena de la Ley de Sociedades Anónimas, fecha 7 de julio de 1951.

Hernani, 24 de febrero de 1952.—El Conde de Cadagua, Presidente del Consejo de Administración.  
1.515 P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****MAGISTRATURA DEL TRABAJO**

MELILLA

CÉDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio seguidos a instancia de don Manuel Salvador García contra don Máximo González Corbacho, en reclamación sobre salarios, se cita y emplaza al demandado expresado, en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, Prim, 18, al objeto de asistir al acto de conciliación y juicio, en su caso, y que habrán de tener lugar el día doce del próximo mes de marzo, a sus doce horas, advirtiéndole que al juicio ha de concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes, previniéndole asimismo que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma al demandado, don Máximo González Corbacho, en ignorado paradero, se inserta la presente cédula en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo acordado.

Melilla, 15 de febrero de 1952.—El Secretario (ilegible).  
544.—A. J.



**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCION****MADRID****EDICTOS**

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital,

Hago saber: Que en los autos de que se hará mención se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, a 12 de noviembre de 1951.—El señor don Angel Cabrer Villalobos Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital, habiendo visto los presentes autos incidentales, seguidos entre partes, de una, como demandantes, don Pedro Gutiérrez Rodríguez mayor de edad, casado, labrador y vecino de Villanueva de la Fuente (Ciudad Real) y con domicilio en la calle de Padilla, 17, y don Antonio Gutiérrez Romero, también mayor de edad, casado, ciliado en plaza de dicho pueblo, representados por el Procurador don Manuel Guerra Mateos y dirigidos por el Letrado don Pedro Ponce Llaveró; y de otra, como demandados el señor Abogado del Estado y los posibles herederos de doña Sofía Marín Gutiérrez, en concurrencia y en igual línea y grado que los demandantes, sobre declaración de pobreza; y... Fallo: Que debo conceder, y concedo a los actores don Pedro Gutiérrez Rodríguez y don Antonio Gutiérrez Romero, los beneficios de pobreza solicitados para que en tal concepto puedan litigar en autos de juicio universal de testamentaria de adjudicación de bienes por defunción de doña Sofía Marín Gutiérrez y sus incidentes sin perjuicio de lo que disponen los artículos 36 y 37 de la Ley de Enjuiciamiento civil.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Angel Cabrer (rubricado).»

Dicha sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha y notificada a las partes.

Y para que sirva de notificación la referida sentencia a los demandados posibles herederos desconocidos de doña Sofía Marín Gutiérrez, en concurrencia y en igual línea y grado que los demandantes, se expide el presente edicto para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Angel Cabrer.—El Secretario, José María López-Orozco.  
538—A. J.

Don José Luis Ponce de León Belloso, Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital.

Por el presente hago saber: Que al expresado Juzgado y Secretaría de don José Torres Santos ha correspondido por repartimiento un escrito, en el que don Eugenio Cuello Calón, natural de Salamanca, donde nació el veinte de octubre de mil ochocientos setenta y nueve, hijo de don Ciríaco y doña Elisa, de estado casado con doña María Pila Ruiz y de esta vecindad, con domicilio en la calle del General Mola, número treinta y uno, solicita ser autorizado para que tanto él como sus sucesores puedan utilizar como uno solo los apellidos «Cuello-Calón», formado por la adición del primero de sus padres; consignando como fundamento de su pretensión la circunstancia de ser conocido no sólo en España sino también en el extranjero, debido a su labor docente en la cátedra de Derecho Penal, que desempeñó en la Universidad de Barcelona y desempeña en la de Madrid trabajos y obras publicadas, por el apellido compuesto de «Cuello-Calón», formándose así en el uso social un nuevo nombre distintivo de su familia, que obliga a su reconocimiento oficial a fin de que sus sucesores, con el uso de tal ape-

ellido compuesto, puedan acreditar su origen y sea conocida la ascendencia de que proceden

Todo lo cual se hace público por medio del presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en los de las provincias de Salamanca y Madrid a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello dentro del perentorio término de tres meses, a contar desde el día de la última publicación.

Dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, José Luis Ponce de León.—El Secretario, Lcdo. José Torres.

1.430-A. J.

**EDICTO Y CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO**

El Juzgado de Primera Instancia número 12 de esta capital en providencia dictada en este día, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, promovida por el Excmo. señor Fiscal de esta Audiencia contra doña Angeles Caballero Molina, sobre nulidad de acta de nacimiento de su hijo menor Manuel Caballero Molina, habiéndose acordado conferir traslado de la expresada demanda a la demandada citada por medio de la presente, que se fijará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, emplazándola para que en el término improrrogable de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Que las copias simples de la demanda y documentos se hallan en Secretaría a su disposición.

Madrid, 19 de febrero de 1952.—El Secretario (ilegible).

539—A. J.

**BARCELONA****EDICTOS**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 1 Decano de los de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente instruido a instancia de don Paulino Huertas Lancho, Registrador de la Propiedad jubilado, que sirvió últimamente el Registro de la Propiedad del Distrito del Norte, de esta ciudad, y anteriormente los de Granadilla (Tenerife), Quiroga (Lugo), Logrosán (Cáceres), Castellote (Teruel), Montánchez (Cáceres), Albuñol (Granada), Pego (Alicante), Olivenza (Badajoz), Vinaroz (Castellón), Gandesa (Tarragona), Zafra (Badajoz), Cervera (Lérida) Mérida (Badajoz), Mataró (Barcelona), Moncada (Valencia) y Murcia, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 333 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, en relación con el artículo 283 de dicha Ley, por el presente se anuncia la solicitud de devolución de la fianza en su día constituida, afecta a las responsabilidades contraídas en el desempeño de dicho cargo, a fin de que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra el solicitante presenten, en el plazo de tres meses, contados desde la publicación del presente, la oportuna reclamación ante este Decanato.

Barcelona, 16 de febrero de 1952.—El Secretario, Felipe Ortuño.  
547—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de esta capital, en providencia de esta fecha, por el presente se hace público que por don Manuel Roviralta Alemany se ha promovido expediente sobre extravío de valores, por lo que se refiere a cinco acciones de la Compañía «Unión Española de Explosivos», números 180.004/08, de quinientas pesetas nominales cada una, confiándose traslado de la

demanda de dicho incidente a las personas desconocidas e ignoradas, en cuyo poder puedan obrar mencionadas acciones, para que dentro de improrrogable término de nueve días comparezca en el expediente personándose en forma y contesten tal demanda.

Barcelona, nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Angel tray.

1.417—A. J.

**ARENYS DE MAR****EDICTO**

Por el presente se hace saber a toda persona que pudiera considerarse afectada por la declaración de fallecimiento de Francisco Coll Farrés, que en este Juzgado de Primera Instancia se tramita expediente para tal declaración a instancia de su hermana, Mercedes Coll Farrés, y cuyo presunto fallecido se ausentó de su domicilio de San Esteban de Palautordera en diciembre de mil novecientos dieciséis, y las últimas noticias que del mismo se recibieron fueron en el año mil novecientos dieciocho; es hijo de Buenaventura y Teresa, natural de dicho pueblo y cuenta sesenta y ocho años de edad; y se les llama para que comparezcan en dicho expediente a alegar lo que estimen por conveniente.

Arenys de Mar, quince de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de primera instancia, Celso Jimeno. El Secretario judicial, Antonio Muset.

1.436—A. J.

1.ª 28-2-952

**B E J A R****EDICTO**

Don Agustín Martín García, Juez comarcal de Béjar, en funciones de Primera Instancia.

Hago saber: Que se tramita en este Juzgado expediente de fallecimiento de Antonio Leonardo Alonso Blázquez, hijo de Longinos y Zoila, natural y vecino de Gállegos de Solmirón, de cuyo domicilio se ausentó en estado de casado con doña Angela Benito de la Fuente en el año de 1936, sin que se haya vuelto a tener noticias.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO por dos veces por intervalo de quince días, a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hace público.

Dado en Béjar a treinta de enero de 1952.—El Juez de Primera Instancia, Agustín Martín García.—El Secretario, Rafael Gil Sanz.

925—A. J.

y 2.ª 28-2-952

**CIUDAD REAL****EDICTO**

Don Pascual Ruiz Merino, Magistrado, Juez de primera instancia de esta capital.

Hago saber que a instancia de don Rogelio Coello Nieto se ha promovido ante este Juzgado expediente solicitando la declaración de fallecimiento de su hijo, don Honorio Coello Grande, nacido el veinticuatro de abril de mil novecientos dieciséis, soltero, agricultor, con última vecindad en Carrion de Calatrava, del que se tuvieron las últimas noticias en primero de julio de mil novecientos cuarenta y uno, en que era combatiente voluntario del Ejército francés.

Y para que la incoación de dicho expediente sea publicado dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Ciudad Real a veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Pascual Ruiz Merino.—El Secretario (ilegible).

137—A. J.

## BRIHUEGA

## EDICTO

Don José María de Lecea y Ledesma, Juez de Primera Instancia de Brihuega.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue, a instancia de don Felipe Camarillo Segovia, expediente de declaración de fallecimiento de don Casimiro Camarillo Segovia, nacido el cuatro de marzo de mil ochocientos noventa y tres en Torija (Guadalajara), hijo de Ramón y de Juliana, que tuvo su último domicilio en Torija, que se ausentó de España en el año mil novecientos veinte y se tuvieron las últimas noticias suyas en el año mil novecientos cuarenta y uno.

Dado en Brihuega a 14 de enero de 1952.—El Juez de Primera Instancia, José María de Lecea.—El Secretario (ilegible).

812-A. J. y 2.ª 28-2-952

## LUGO

## EDICTOS

Don Marcelino Alvarez Area, Magistrado, Juez de primera instancia e instrucción de la ciudad de Lugo y su partido.

Hago público que en este Juzgado, y por don Rosendo Abuiñ Bóveda, mayor de edad, casado y vecino de Aspay, Otero de Rey (Lugo), se promovió expediente para la declaración de fallecimiento de José María Abuiñ Bóveda, hermano del promovente, que se ausentó para Buenos Aires en el año de mil novecientos diez, en estado de soltero, y sin que se hubieran tenido noticias del mismo desde el primer año de su ausencia.

Lo que se hace público a los efectos del artículo dos mil cuarenta y dos y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Lugo a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y dos. — El Juez, Marcelino Alvarez.—Ante mí, el Secretario (ilegible).

883—A. J. y 2.ª 28-2-952

Don Marcelino Alvarez Area, Magistrado, Juez de primera instancia e instrucción de la ciudad de Lugo y su partido.

Hago público que en este Juzgado, y por doña Josefa López Pérez, mayor de edad, viuda, labradora y vecina de Santa Eulalia del Alto, término municipal del Corgo (Lugo), se promovió expediente, como parte legítima en el mismo, para obtener la administración de los bienes de los ausentes en ignorado paradero, de Juan, José María y Manuel Díaz Pérez, ausentes en punto desconocido.

Lo que se hace público a los efectos del artículo dos mil cuarenta y dos y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Lugo a veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno. El Juez, Marcelino Alvarez.—Ante mí, el Secretario (ilegible).

884—A. J. y 2.ª 28-2-952

## POLA DE SIERO

Don José Antonio Gontán Rodríguez, Juez de Primera Instancia de Pola de Siero y su partido.

Hago saber, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil, que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don José Monte-huergo, casado, industrial, hijo de Eduard y de Dolores, que ha desaparecido de su domicilio de Noreña desde el día veinte de febrero de 1937, sin que se hubiesen tenido más noticias del mismo.

Para que conste expido el presente, que firmo en Pola de Siero a dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Antonio Gontán.—El Secretario (ilegible).

839—A. J. y 2.ª 28-2-952

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el placc que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## JUZGADOS MILITARES

LOZANO CORRAL Manuel; hijo de Manuel y de Celecónia, natural de Villanueva de Torres (Granada), soltero, barbero, de veinticinco años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz larga, barba poca, boca grande, color sano, frente despejada, aire marcial, procesado en causa 351 de 1951, por deserción; y

SANCHEZ MIGUEL, Emilio (a) «El Chava»; hijo de Julián y de Teresa, natural de Ledesma (Salamanca), casado, jornalero, de veintinueve años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca grande, color sano, frente despejada, aire marcial; procesado en causas 221 de 1948 y 1 de 1952.

Comparecerán en término de ocho días ante el Juzgado Eventual de Palencia.—118 al 20.

GARCIA BARRAL, Jaime; hijo de Ramón y de Luisa, natural y vecino de Pontevedra, de veintidós años, estatura 1,600 metros; procesado por faltar a concentración;

SIMAL REY, José; hijo de Guillermo y de Carmen, natural y vecino de Cerdeño (Pontevedra), de veintidós años; procesado por faltar a concentración, y

GULIAS SOTO, Manuel; hijo de Julio y de María, natural y vecino de Forcarey (Pontevedra), de veintidós años; procesado por faltar a concentración.

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta 69 de Pontevedra.—111 al 113.

LUENGO GOMEZ, Bibiano; hijo de Julián y de Alicia, natural de Iglesia Rubia (Burgos), vecino de Gallarta, Ejército Español, 3, chofer, soltero, de veintitrés años, ojos castaños, cabello castaño, cara regular, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, barba poblada, talla 1,638 metros, con una cicatriz en la frente y otra en el labio superior; procesado en causa 144 de 1950, por fraude; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual 1 de Bilbao.—117.

ORTIZ DE LA ROSA, Cándido; hijo de José y de Rosa, natural de Jerez (Cádiz), vecino de Sevilla, soltero, jinete, de veintiséis años, estatura 1,577 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz gruesa, barba y boca regulares, color sano, del reemplazo de 1946, agregado al de 1950; procesado en expediente 636 de 1951, por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Instructor de la Agrupación de Sanidad Militar número 4, en Villafranca del Panadés (Barcelona).—116.

FUENTES PICO, Enrique; hijo de Ramón y de Josefa, natural y vecino de Valencia, camino de Campanar, 9, soltero, trapero, de cuarenta años; procesado por sabotaje; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar número 9 de Valencia.—115.

CASTRO CUENCA, Juan; hijo de Francisco y de Felipa, natural de Cazalilla (Jaén), soltero, jornalero, de veintiséis años, erillero segundo, pelo negro, cejas al pelo, ojos grandes, nariz afilada, barba poco poblada, color enfermizo; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería número 15, en Ronda (Málaga).—114.

RODRIGUEZ CANO, José; hijo de Pedro y de Sebastiana, natural de Villanueva del Arzobispo (Jaén), de veintitrés años, talla 1,660 metros, chofer, soltero, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color pálido, frente despejada; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta 18 de Cádiz.—109.

MORENO FERNANDEZ, Miguel (a) «Montón»; de treinta y cinco años, casado, tratante de ganado, hijo de Juan José y de María Paz, natural de Utiel (Valencia) y vecino de Albacete, cuyo último domicilio conocido es en dicha capital, Calderón de la Barca, 3; procesado en causa 311-V de 1951, por supuesto delito de agresión a mano armada; comparecerá en el término de diez días ante el Comandante de Ingenieros don Juan Díaz Vargas Juez instructor del Juzgado Militar número uno de Albacete, sito en la plaza de Gabriel Lorades, 1, para constituirse en prisión.—99.

ESCRIBANO ESCRIBANO, José Antonio; de veintidós años, oficinista, hijo de José y de María, natural y vecino de Barcelona, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pequeños, nariz pequeña, boca regular, barba clara, color moreno, frente despejada, 1,71 metros de estatura; procesado en causa 169 de 1951, por deserción militar; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez de Infantería de Marina don Juan Gutiérrez Almansa, Juez instructor del Tercio de Levante de Infantería de Marina, residente en Cartagena.—98.

MENA LOPEZ, Manuel; hijo de Luis y de María, natural de Almería, de cuarenta años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Tarragona, calle de La Nao, 9; procesado en causa 177 de 1948, por intento de polizoneo a bordo del vapor danés «Nikobar»; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Auditor de la Armada don Guillermo Pérez-Olivares Fuentes, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona.—97.

CARRERAS BLANCO, Jorge; de veintiséis años, hijo de José María y de Otilia, natural y vecino de Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 37 de Barcelona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante don Gregorio Serrano Miguel, Juez instructor en la citada Caja de Recluta.—94.

LOPEZ OGAZON, Fernando; hijo de Fernando y de Albina, jornalero, soltero, natural de Gallarta (Vizcaya), soldado del Regimiento de Infantería San Marcial núm. VII, al cual se le instruye diligencias previas por escándalo público; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Ingenieros don José Abos Téllez, Juez instructor del Juzgado Militar Eventual número uno de San Sebastián, sito en el Cuartel de Ingenieros (barrio de Loyola).—93.

HERNANDEZ ALONSO, Emilio; hijo de Lucio y de Isidra, de veintidós años, soltero, sastre, natural y vecino de Castroñuño (Valladolid) talla 1,655 metros; procesado en causa 690 de 1951, por deserción;

VALLINAS SUAREZ, Juan; hijo de Maximiliano y Covadonga, de veintitrés años, natural de Sotondio (Oviedo) vecindado en Villar (Oviedo), minero, pelo castaño, ojos castaños, nariz grande; pro-

cesado en causa 448 de 1951, por deserción:

**YAGUE MONDRAGON, José;** hijo de Gregorio y de Angela, de veintidós años, casado, natural y vecino de Mochales (Guadalajara), chofer, talla 1,700 metros, pelo negro, ojos castaños, nariz recta; procesado en causa 493 de 1951, por deserción, y

**LOPEZ CANTERO, Antonio;** hijo de Antonio y de Antonia, de veintidós años, soltero, natural de Güejar Sierra (Granada), vecino de Almacells (Lérida), labrador; procesado por deserción.

Comparecerán en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña, en Jaén (Huesca).—150 al 153

**NAVARRO GABARDON, Blas;** de veintitrés años, soltero, agricultor, hijo de Antonio y de Josefa, natural y vecino de Villena (Alicante), artillero segundo del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba poblada, boca regular, de 1,667 metros de estatura; procesado en causa 313-V de 1951, por deserción; comparecerá en el término de veinte días ante el Teniente Juez instructor del citado Regimiento.—91.

**BALLESTEROS BURRIEL, José;** de veinticuatro años, soltero, Técnico Electricista, aspirante a Oficial de Complemento de Ingenieros, ostentando el cargo de Sargento de Complemento de dicha Arma, hijo de Diego y de Consuelo, natural y vecino de Zaragoza, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba roma, boca regular, color sano, frente normal producción buena, sin señas particulares; procesado en causa 208 de 1951, por el supuesto delito de abandono de servicio; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante don Santiago Arribas Gil, Juez instructor del Juzgado Militar de Jefes y Oficiales de Burgos.—90.

**MULAS ARRIBAS, Angel;** de veinticuatro años, soltero, hijo de Luis y de Florentina, natural y vecino de Madrid Ramón Calabuig, 29; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado Militar Permanente número uno de Madrid.—87.

**AHEDO BAREA, Antonio;** Piloto de la Marina Mercante, embarcado últimamente en el vapor «Briquetas Zorroz», y de quien se desconoce la filiación y demás circunstancias; procesado en causa 605 de 1951, por el supuesto delito de deserción mercante; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente de Infantería de Marina don Ramiro Espín Carrascosa, Juez instructor de la Avdantía Militar de Marina de Pasafes.—86.

**FAU BOTELLA, José;** hijo de José y de Elisa, natural de Concentaina (Alicante), de veintidós años, talla 1,557 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, frente despejada, nariz recta, boca y barba regulares, soltero, carpintero; procesado por deserción;

**MOLINA CASTILLO, Felipe;** hijo de José y de Carmen, natural de Alhama de Granada, de veintidós años, estatura 1,895 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, frente despejada, nariz roma, boca regular, barba clara, soltero, jornalero; procesado por deserción, y

**FERRI TENDERO, Juan Antonio;** hijo de Antonio y de Dolores, natural de San Vicente del Rasplig (Alicante), de veintidós años, estatura 1,721 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, frente ancha, nariz recta, boca regular, barba ovalada, soltero, ebanista; procesado por deserción.

Comparecerán ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Cazadores de Montaña número 9, en Huesca.—102 y 3 y 149.

**PINEIRO GONZALEZ, Ramón;** hijo de Ramón y de Manuela, de treinta años,

palero, natural y vecino de Lira (La Coruña), inscrito en Marina al folio 43 de Muros; procesado en causa 7 de 1951, por deserción mercante;

**AGUIAR SUAREZ, Juan;** hijo de Epifanio y de Antonia, de treinta y siete años, soltero, jornalero, natural de Puerto de la Luz, vecino de Santa Cruz de Tenerife, calle 2.ª, 12 (La Cuesta); y

**GONZALEZ GONZALEZ, Anselmo;** hijo de Manuel y de Justa, de treinta y nueve años, casado, jornalero, natural de Güimar y vecino de Santa Cruz de Tenerife, Serrano, 60; procesados en causa 32 de 1949, por hurto.

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Base Naval de Canarias, en Las Palmas, 104 y 137.

**CUELLAR ROLDAN, Manuel;** hijo de Silverio y de Pastora, natural de Baena (Córdoba), de veintidós años, talla 1,695 metros, soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca grande, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, vecino de San Martín del Rey Aurelio (Oviedo); procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta 20 de Luceña.—106

**USTARA GENTO, Mercedes;** hija de Gabriel y de Asunción, natural de Santurce (Vizcaya), camarera, de cuarenta y seis años, vecina de Barcelona, Regás, número 16; procesada en causa 152 de 1951 por falso testimonio; y

**ZARASQUETA USTARA, Carlos,** hijo de Carlos y de Mercedes, natural de Bilbao, de veintidós años, vecino de Barcelona, Regás, 16; procesado en causa 152 de 1951, por polizonaje; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado Permanente número 3 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, 135.

**LOPEZ REDONDO, Santiago;** hijo de Santiago y de Carmen, natural y vecino de Madrid, Amparo, 88, mecánico, talla 1,550 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, color sano, procesado en sumario 3.054 de 1951, por deserción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, en Madrid.—107.

**SANCHEZ LOPEZ, José María;** de veintidós años, soltero, del campo, hijo de Francisco y de Encarnación, natural de Osuna, vecino de Sevilla, calle de Nuestra Señora de Pátima, 82, cuyas señas personales son: 1,653 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba naciente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, y como seña particular tiene una cicatriz en la parte derecha del cuello, perteneciente al reemplazo de 1950; acusado de supuesto delito de deserción y fraude al Estado; comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Pulido Galiano, Juez instructor del Regimiento de Artillería número 42, de guarnición en Córdoba.—83.

**MARQUEZ VIZCAINO, Fernando;** de veinticinco años, soltero, hijo de Antonio y de Felisa, natural y vecino de Almería; sujeto a expediente por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Auditor de la Armada don Guillermo Pérez-Olivares Fuentes, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—84.

**GARCIA PANETE, Manuel;** de treinta y seis años, ex Cabo 1.ª de la Policía Armada, hijo de Justo y de Manuela, natural de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), cuya última residencia conocida fue en Barcelona, calle de Aragón, 199, tercero segunda; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante

don Bernabé Abalos Fernández, Juez instructor del Juzgado Militar Permanente número uno de Barcelona, sito en rambla de Santa Mónica, 29.—83.

**MACIAN PEREZ, Francisco;** Subteniente del extinguido Cuerpo de Inválidos, cuyos últimos domicilios han sido Camino Viejo de Ingenieros, 12 (cueva), en Carabanchel; Carretera de Aragón, 122, barriada militar, en Madrid, y calle Torrecilla, 30, en Sigüenza (Guadalajara); comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Ingenieros don Antonio Bernal Conde, Juez instructor del Juzgado Militar núm. 2 de Alicante para deponer en causa 287-V de 1947, que en el mismo se sigue por hurto, 95.

**MACIAN PEREZ, Francisco;** Subteniente del extinguido Cuerpo de Inválidos, cuyos últimos domicilios han sido Camino Viejo de Ingenieros, 12 (cueva), en Carabanchel; Carretera de Aragón, 122, barriada militar, en Madrid, y calle Torrecilla, 30, en Sigüenza (Guadalajara); comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Ingenieros don Antonio Bernal Conde, Juez instructor del Juzgado Militar núm. 2 de Alicante para deponer en causa 275-V de 1949, que en el mismo se sigue por su plantación de nombre.—96.

**OTERO PEREZ, Ernesto;** de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de Alfredo y de Ernestina, natural de La Línea de la Concepción (Cádiz), cuyas señas personales son: 1,725 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca regulares, barba redonda, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta Número 18 de Cádiz para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante don Enrique Lasheras Domínguez, Juez instructor del Juzgado Eventual, con destino en la citada Caja de Recluta.—95.

**SANCHEZ IRASTORZA, Atanasio;** de treinta años, soltero, mecánico, hijo de Leonardo y de Trinidad, natural y vecino de Vergara (Guipúzcoa), Utubar, número 34, y cuyas señas personales son: alto de estatura, pelo negro, cejas al pelo, boca y frente regulares, barba afeitada, color sano, sin señas particulares; procesado en causa 58 de 1950, por el supuesto delito de polizonaje; comparecerá en el término de veinte días ante el Teniente de Infantería de Marina don Camilo Fernández Armesto, Juez instructor del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.—96.

**PEREZ PEREZ, Emilio;** hijo de Rodrigo y de Josefa, natural y vecino de Madrid, hortelano, soltero, nacido el 2 de abril de 1928, pelo negro, cejas al pelo, ojos pequeños, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color sano, talla 1,563 metros; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Castilla, número 16, en Badajoz.—148.

**GALVENO JARRA, José;** hijo de Francisco y de Cándida, natural de Málaga, de veintidós años, talla 1,608 metros, del reemplazo de 1950, practicante, con instrucción, soltero, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz corta, barba escasa, boca regular, color sano, frente regular, vecino de Málaga y con residencia actual en Nueva York; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 21 de Málaga.—155.

**ROCA GALLART, Luis;** del reemplazo de 1940, de treinta y dos años, natural de Roda de Ter, vecino de Ribas de Freser, abeñil, hijo de José y de Roberta, pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz recta, barba ancha, boca pequeña, color sano, con cicatriz en la par-

te Izquierda Garganta; procesado en expediente 115 de 1952, por evasión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Agrupación de Sanidad Militar número 4, en Villafranca del Panadés (Barcelona). 136.

**HERNANDEZ GAVARRI, Luis;** hijo de Miguel y de Francisca, natural de Santa Bárbara (Tarragona), de treinta y un años, vecino de Tortosa, Olmo, 12; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 39 de Tarragona.—105.

## EDICTOS

### JUZGADOS MILITARES

**Don Arturo Paz Curbera, Capitán Auditor de la Armada, Juez instructor número uno de la Comandancia de Marina de Vigo,**

Por el presente hago saber: Que el día 8 de agosto último se procedió al salvamento del pesquero «Virgen de la Paloma», folio 92 de la tercera lista de San Sebastián, por el de igual clase «María», folio 1.994 de la inscripción de Barcelona, siendo remolcado y conducido a este puerto, donde quedó a disposición de mi autoridad.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina se hace público, a fin de que cuantas personas o entidades se crean interesadas en el expresado salvamento puedan alegar cuanto a sus derechos convenga, dentro del plazo de treinta días, por escrito dirigido al Juez que suscribe o bien por comparecencia ante el mismo, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin personarse en el expediente que instruyo se entenderá a los que así lo hubieren hecho conformes en todo con las resoluciones que adoptare.

Vigo, 29 de enero de 1952.—El Capitán Auditor, Juez instructor, Arturo Paz Curbera.—88.

**Don Arturo Paz Curbera, Capitán Auditor de la Armada, Juez instructor número uno de la Comandancia de Marina de Vigo,**

Por el presente hago saber: Que el día 18 del actual, por el pesquero «Manuel Pérez Armada», se procedió al salvamento del de igual clase «Xas», ambos de la inscripción de Vigo, siendo remolcado y conducido a este puerto, donde quedó a disposición de mi autoridad.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina se hace público, a fin de que cuantas personas o entidades se crean interesadas en el expresado salvamento puedan alegar cuanto a sus derechos convenga, dentro del plazo de treinta días, por escrito dirigido al Juez que suscribe o bien por comparecencia ante el mismo, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin personarse en el expediente que instruyo se entenderá a los que así lo hubieren hecho conformes en todo con las resoluciones que adoptare.

Vigo, 29 de enero de 1952.—El Capitán Auditor, Juez instructor, Arturo Paz Curbera.—89.

**YAGUE MONDRAGON, José;** soldado que fué del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército; comparecerá en el término de diez días, contados a partir de la presente publicación, en el Juzgado Militar Permanente número 6 de esta plaza, sito en la calle de Piamonte, 2, a fin de prestar declaración como testigo en el procedimiento previo 1.832. Madrid, 13 de noviembre de 1951.—El Teniente Coronel Juez (ilegible).—67.

**AREJULA VIANA, Alejandro;** hijo de Francisco y de Rosa, soldado desertor del Batallón Cazadores de Montaña Colón número XXIV, domiciliado últimamente en Viana (Logroño); comparecerá en el término de veinte días ante el Juez instructor de la indicada unidad en Irún, a fin de notificarle haberle sido denegado los beneficios de indulto que solicita en instancia formulada por el mismo con fecha 26 de septiembre del año 1951, y que fué dirigida al excelentísimo señor Capitán General de la Sexta Región, y ello en mérito al expediente judicial número 966 de 1946, que se le instruye por deserción.—64.

**Don Alejandro Pérez Corral, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Santa Eugenia de Riveira y Juez instructor del expediente que se instruye con motivo del mineral de cobre abandonado en el mar, en las proximidades del bajo de Llanteiro, al 139 de la farola de Ons y fuera de la Pegar, procedente de un naufragio.**

Hago saber: Que hallándome instruyendo el expediente a que más arriba se hace mención, se pone en conocimiento de toda persona o entidad que se crea con derecho a reclamación, lo manifieste verbalmente o por escrito a este Juzgado Especial de Marina en cualquier día laborable y durante el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Riveira a 8 de febrero de 1952. El Juez instructor, Alejandro Pérez.—121.

**Leovigildo Sánchez Benito, hijo de Juan de Dios y de María, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Sueca (Valencia); comparecerá en el término de quince días ante don Lorenzo Martín Ríos, Juez instructor de las Unidades de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, en Hoyo de Manzanares, a fin de notificarle la resolución recaída en las diligencias previas número 1.846 de 1951, instruidas con motivo de lesiones sufridas por el mismo.**

Campamento de Hoyo de Manzanares, 6 de febrero de 1952.—El Capitán Juez instructor, Lorenzo Martín Ríos.—110.

Por el presente se cita y emplaza al paisano Guillermo Plaza Muñoz, hijo de Fernando y de Trinidad, con domicilio últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 60, piso segundo, natural de Santa Cruz del Valle (Ávila), de cuarenta y siete años de edad; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 5 de Madrid, sito en Piamonte, número 2, piso tercero, a fin de prestar declaración en causa número 1.757 de 1950.

Madrid, 7 de febrero de 1952.—El Comandante Juez instructor (ilegible).—108.

**Don Juan Francisco Rodríguez de la Fuente, Teniente de Navío (S. M.), Juez instructor de un expediente de auxilio prestado en la mar al motovelero «Rasán», de la matrícula de Marín, por el buque pesquero «Cubanita» el día 12 de los corrientes.**

Hago saber: Que en cumplimiento de lo que dispone el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina se anuncia su instrucción a fin de que los interesados puedan alegar durante un término de treinta días cuanto les convenga a sus intereses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Coruña, 21 de febrero de 1952.—El Juez instructor, Juan Francisco Rodríguez de la Fuente.—146.

**José Bernal Castañeda (a) «El Chino»,** hijo de José y de Teresa, natural de Manilva (Málaga), vecino de La Línea de la Concepción (Cádiz), con domicilio en Gabriel Miró, 75; Juan Olivero Marchena (a) «El Inglés», de treinta y cuatro años, hijo de Eduardo y de María, natural y vecino de La Línea de la Concepción (Cádiz), Zabal Bajo, 127; Antonio Urbano García (a) «Catanos», hijo de Francisco y de María, natural y vecino de Monda (Málaga), calle Humildad, que perteneció al Instituto de la Guardia Civil, del que fué expulsado por orden gubernativa; comparecerán en el término de quince días ante don José Pecino Galiano, Comandante de Infantería, Juez instructor Permanente número 2 de los del Campo de Gibraltar, con residencia oficial en Algeciras (Cádiz), en carretera del Saleoillo, Juzgados Militares (frente al Matadero nuevo), cualquier día laborable, de nueve a las catorce horas, a fin de prestar declaración en la causa número 463 de 1951, que se instruyen en este Juzgado al paisano Manuel Navarro García, por el supuesto delito de desobediencia a fuerza armada; bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado les parará el perjuicio a que haya lugar.

Algeciras, 29 de enero de 1952.—El Comandante Juez (ilegible).—El Sargento Secretario (ilegible).—94.

**AYLLON ZARAGOZA, Fausto;** de diecinueve años, soltero, hijo de Elisa, natural de Madrid, sin domicilio conocido, de estatura 1.400 mm., que perteneció al Regimiento de Artillería núm. 13 como educando de Banda, expulsado del mismo y del Ejército por incorregible, deberá comparecer ante el Teniente Juez instructor don Jesús Montes Gómez, del mencionado Regimiento, para prestar declaración, como testigo, en la causa 527 de 1951, que se instruye por el delito de robo y fraude, en el plazo de veinte días, a partir de la publicación del presente edicto.

Getafe, 9 de febrero de 1952.—El Teniente Juez instructor, Jesús Montes Gómez.—124.

**TOSCANO VILLANUEVA, Joaquín;** hijo de José y de Gregoria, natural y vecino de Hueiva, con último domicilio conocido en dicha ciudad, calle Palos, número 22, de veinticuatro años, soltero y jornalero; comparecerá en el término de treinta días ante este Juzgado, sito en el Pinal de la Casería de Ossio, a efectos de reincorporación al servicio de la Marina. San Fernando, 19 de febrero de 1952. El Capitán Juez instructor, Francisco Martínez Checa.—154.

## ANULACIONES

### JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 390 de 1942, Adela de la Cruz y de la Torre.—11778.

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 479 de 1948, por hurto, Arturo García López.—12152.

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 155 de 1938, por lesiones, Ricardo Cabello Tejedor.—12150.

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 163 de 1948, por hurto, Aurora San Román Yuste.—12149.

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 199 de 1947, por estafa, Ramón Reyes Sellares.—12037.